

Gonzalo Javier Díaz Tomasich, portavoz del **Grupo Municipal MÁS MADRID** en el Ayuntamiento de Collado Villalba, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 22 del Reglamento Orgánico Municipal, formula ante ese Pleno Corporativo para su contestación oral, las siguientes

**PREGUNTAS:**

- 1.-** ¿Ha mantenido el Equipo de Gobierno alguna reunión con el Canal de Isabel II referente a la entrada en vigor de la modificación del reglamento del dominio público hidráulico? ¿Pueden informar al pleno de los efectos de la modificación anteriormente referida sobre las actuaciones previstas en plan sanea suscrito por este ayuntamiento?
- 2.-** ¿Ha presentado o tiene previsto presentar el Equipo de gobierno alegaciones al borrador del nuevo mapa concesional de los autobuses urbanos e interurbanos del Consorcio Regional de Transportes ?
- 3.-** ¿Ha solicitado recientemente el Ayuntamiento alguna subvención para realizar estudios técnicos sobre la zona de bajas emisiones?
- 4.-** ¿Cual es el número de animales abandonados, recogidos y gestionados por el ayuntamiento? ¿Cuántas colonias felinas autorizadas hay en el municipio? ¿Se ha solicitado algún tipo de subvención recientemente para gestionarlas?
- 5.-** ¿Está aplicando el Ayuntamiento de Collado Villalba, en el asfaltado de la Calle Real, el empleo de mezclas bituminosas con caucho triturado, procedente de neumáticos, según establece la legislación autonómica?
- 6.-** ¿Qué acciones ha desarrollado el Ayuntamiento de Collado Villalba para la revisión y actualización del PMUS, que se redactó en 2009?.

En Collado Villalba, a 11 de septiembre de 2024

Fdo. Gonzalo Javier Díaz Tomasich  
Portavoz G.M. MÁS MADRID